

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 UNO, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día 04 cuatro de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión Permanente, Diputada Martha Alicia Meza Oregón, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria número 01 uno, y solicitó a la Secretaría, por conducto del Diputado Carlos César Farías Ramos, diera a conocer el orden del día, mismo que a continuación se transcribe:

- I Lista de presentes.
- II Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la Asamblea.
- III Elección de la Mesa Directiva, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima;
- IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

- V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.
- VII Clausura.
1. En el primer punto del orden del día, la Diputada Secretaria Blanca Livier Rodríguez Osorio pasó lista de asistencia, estando presentes 22 veintidós de los 25 diputados y diputadas que integran la Legislatura, faltando con justificación los Diputados Arturo García Arias y Luis Fernando Antero Valle, y la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía.
 2. Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta Martha Alicia Meza Oregón solicitó a las y los legisladores y al público en general ponerse de pie, para proceder a la instalación de la sesión y, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 04 cuatro de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, se declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria número 01 uno.
 3. En el consecutivo punto del orden del día, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto, la Diputada Presidenta instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre las y los legisladores, a fin de llevar a cabo la elección. Empero, el

Diputado Vladimir Parra Barragán solicitó el uso de la voz y, una vez que le fue concedida, propuso se ratificara a quienes integran la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la sesión; una vez puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta, no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad.

4. De conformidad con el cuarto punto del orden del día, el Diputado Guillermo Toscano Reyes dio lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, y se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Hecho lo anterior, se propuso a la Asamblea discutir y votar el dictamen de referencia en la presente sesión; propuesta que, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. Al someterse a consideración de la Asamblea el dictamen de referencia, motivó la intervención en primer término del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien fijó su posicionamiento, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aduciendo, entre otras cosas, que la reforma no lleva a un buen puerto para combatir los delitos, y que con la ampliación del catálogo de delitos respecto de los cuales procede prisión preventiva oficiosa se vulnera el principio de presunción de inocencia, lo que significa un retroceso para el actual Sistema de Justicia Penal; sin embargo, refirió que le otorgarían un voto de confianza a la propuesta del Presidente de la República, haciendo énfasis en que se respeten los tratados internacionales en materia de derechos humanos. En ese mismo orden de ideas, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco refirió que la reforma planteada no ataca de fondo la problemática y no garantiza la impartición de justicia pronta y expedita; sin embargo, debido a los altos índices de delincuencia y a la exigencia social, externó su voto a favor, no sin antes mencionar que estará al pendiente de las reformas a las leyes secundarias



para vigilar que se respeten los derechos humanos. Por su parte, el Diputado Carlos César Farías Ramos aseveró que, aunque la reforma aparenta ser un retroceso, no lo es, y mencionó que es una rectificación de un error que se cometió al aprobar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, por el cual se deja libres a muchos delincuentes que ahora están en las calles y que continúan delinquirando, por lo que adujo que la prisión preventiva es una medida cautelar necesaria para combatir la delincuencia. Continuando con las intervenciones, la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez se pronunció, a nombre propio y del Grupo Parlamentario de MORENA, y mencionó que la reforma es necesaria, pertinente y apropiada, por el bien de Colima y de México. La siguiente participación corrió a cargo de la Diputada Rosalva Farías Larios, quien dijo estar del lado de la población, y externó su beneplácito por votar a favor, para que el Congreso del Estado valide y apruebe la reforma planteada, en el entendido de que coadyuvará a generar paz y tranquilidad para los colimenses. El siguiente turno fue para el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, quien externó su postura personal en cuanto al tema en debate, y arguyó que la prisión preventiva es buena solo porque el resto de las medidas no han sido eficaces, pero que eso se debe a la ineficiencia de las dependencias o instituciones que no hacen su trabajo, y explicó algunos supuestos en los que podrían aplicarse las medidas cautelares alternas ya existentes; finalmente, anunció que los integrantes de la bancada del Partido Revolucionario Institucional votarían de acuerdo con sus convicciones. Continuando con las intervenciones, el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco hizo referencia al sentido de la votación del Senado y anunció que, de la misma forma, el Partido Verde respaldaría el proyecto. Una vez culminadas las intervenciones, se recabó la votación nominal, misma que resultó de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Jazmin García Ramírez, a favor; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor;

Diputada Ana María Sánchez Landa; a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, en contra; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco; por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor; Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, a favor; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; siendo aprobado el dictamen por 21 votos a favor y 1 en contra, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5. En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Araceli García Muro y el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco dieron lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, elaborado conjuntamente por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Hecho lo anterior, se propuso a la Asamblea discutir y votar el dictamen de referencia en la presente sesión; propuesta que, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. Al someterse a consideración de la Asamblea el dictamen de referencia, motivó la intervención de la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, quien mencionó que la implementación de la guardia nacional combatirá la crisis de seguridad pública del país y aplaudió el ímpetu del Presidente de la República al invitar a los militares y demás integrantes de las fuerzas armadas retirados a formar parte de ésta; así mismo, dijo estar orgullosa de ser parte de la legislatura y de aprobar el dictamen, pronunciándose a favor de la guardia nacional. Por su parte, la Diputada Gretel Culin Jaime, a nombre propio y del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, realizó una relación sucinta de las aportaciones de los legisladores de su fracción al proyecto en discusión, y adujo que su partido siempre estará en beneficio de la sociedad, por lo que respaldó el dictamen. A su vez, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco adujo que la reforma que da lugar a la guardia nacional obedece a la ineficacia de las estrategias de seguridad, y reconoció la actitud positiva de la Cámara de Senadores al lograr consensos; así mismo, reprodujo las palabras que enunció el Senador Clemente Castañeda al respecto, y se pronunció a favor de la reforma constitucional en debate. En el mismo orden de ideas, la Diputada Rosalva Farías Larios refirió que, en virtud de que algunos de los puntos que expondría ya se habían tocado y a fin de no ser reiterativa, solicitó que su posicionamiento se insertara en el diario de los debates, y posteriormente se pronunció a favor de la guardia nacional con el propósito de retomar la paz y tranquilidad que caracterizaban a Colima. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, quien expuso en qué consistía la reforma planteada y adujo que, con ella, se contribuiría a combatir la violencia e inseguridad; finalmente se pronunció a favor y anunció el respaldo de su bancada. De igual forma, el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez anunció el voto a favor de los integrantes de la bancada del Revolucionario Institucional e hizo un análisis detallado del dictamen de referencia; así mismo, adujo que, independientemente de las expectativas que genera la implementación de la guardia nacional, las instituciones de los tres niveles de gobierno deben de seguir cumpliendo cabalmente con sus obligaciones, así como seguir contando con la participación de la ciudadanía, toda vez que es un tema que solo se solucionará con la colaboración de todos. En ese mismo orden de ideas, la Diputada Araceli García Muro pronunció un discurso sobre el tema en debate, y anunció el respaldo de la fracción parlamentaria de MORENA; la última intervención corrió a cargo del Diputado Vladimir Parra Barragán, quien hizo una reseña de los acontecimientos que generaron la creación de la guardia nacional y reiteró el respaldo de la fracción parlamentaria de

MORENA. Una vez culminadas las intervenciones, se recabo la votación nominal, misma que resultó de la siguiente manera: Diputado Vladimir Parra Barragán, a favor; Diputada Araceli García Muro por la afirmativa; Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, a favor; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputada Jazmín García Ramírez, a favor; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa; a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, a favor; Diputada María Guadalupe Berver Corona, a favor; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farías Larios, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco; por la afirmativa; Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, a favor; Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, a favor; y Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; siendo aprobado el dictamen por 22 votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

6. En el sexto punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón solicitó la lectura del acta de la presente sesión, y en relación con la petición que antecede, el Diputado Secretario Carlos Cesar Farías Ramos propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a la consideración de la Asamblea, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, siendo aprobada por mayoría.
7. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión y,

siendo las 21:43 veintiún horas con cuarenta y tres minutos del día 04 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria número 01 uno del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Levantándose la presente para constancia, y firmando la Diputada Presidenta Martha Alicia Meza Oregón, quien actuó con la Diputada Secretaria Blanca Livier Rodríguez Osorio y con el Diputado Secretario Carlos Cesar Farías Ramos, quienes autorizan y dan fe.



DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGON

PRESIDENTA



DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ OSORIO

SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA



DIP. CARLOS CÉSAR FARIÁS RAMOS

SECRETARIO

